

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 21 de junio de 1979.-

Visto el presente expediente Nº 257.359/79 y su agregado Nº 257.408/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita autorización para adquirir / máquinas de escribir y de calcular, a fin de satisfacer necesidades de distintos tribunales y organismos judiciales y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4/5, con excepción / de las máquinas portátiles a que se refiere el renglón nº 2, debiéndose solo contemplar en dicho renglón, el pedido del Juzgado Federal de Paraná.-

2º) Imputar el gasto resultante a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-5-51-5120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del corriente año.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



ADOLFO R. GABRIELLI